

N U M E R O : 1.220-2788

A U M E N T O D E C A P I T A L Y

R E F O R M A D E E S T A T U T O

S O C I A L D E L A C O M P A Ñ I A

"INMOBILIARIA LAS TOLDAS"

BAJO-ESQUINERO C. LTDA.

Q U A N T I A : S/. 600,000,00 -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador

hoy, Septiembre siete de mil novecientos
ochenta y ocho, ante mí, Abogado EDUARDO

FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón

Guayaquil, comparece la Compañía "INMOBI-

LIARIA LAS TOLDAS BAJO-ESQUINERO C. LTDA"

representado por el señor LEONARDO SABINO

HERNANDEZ MARTINEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, doctor, en su calidad de

Director-Gerente y representante legal, con-

forme lo acredita con el nombramiento que

se agrega a la presente escritura pública co-

mo documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona

capaz para obligarse y contratar, a quien

por haberse identificado plenamente doy fe de

conocer, el mismo que comparece a cele-

brar esta escritura pública de "Aumento de

Capital y Reforma de Estatuto Social", sobre

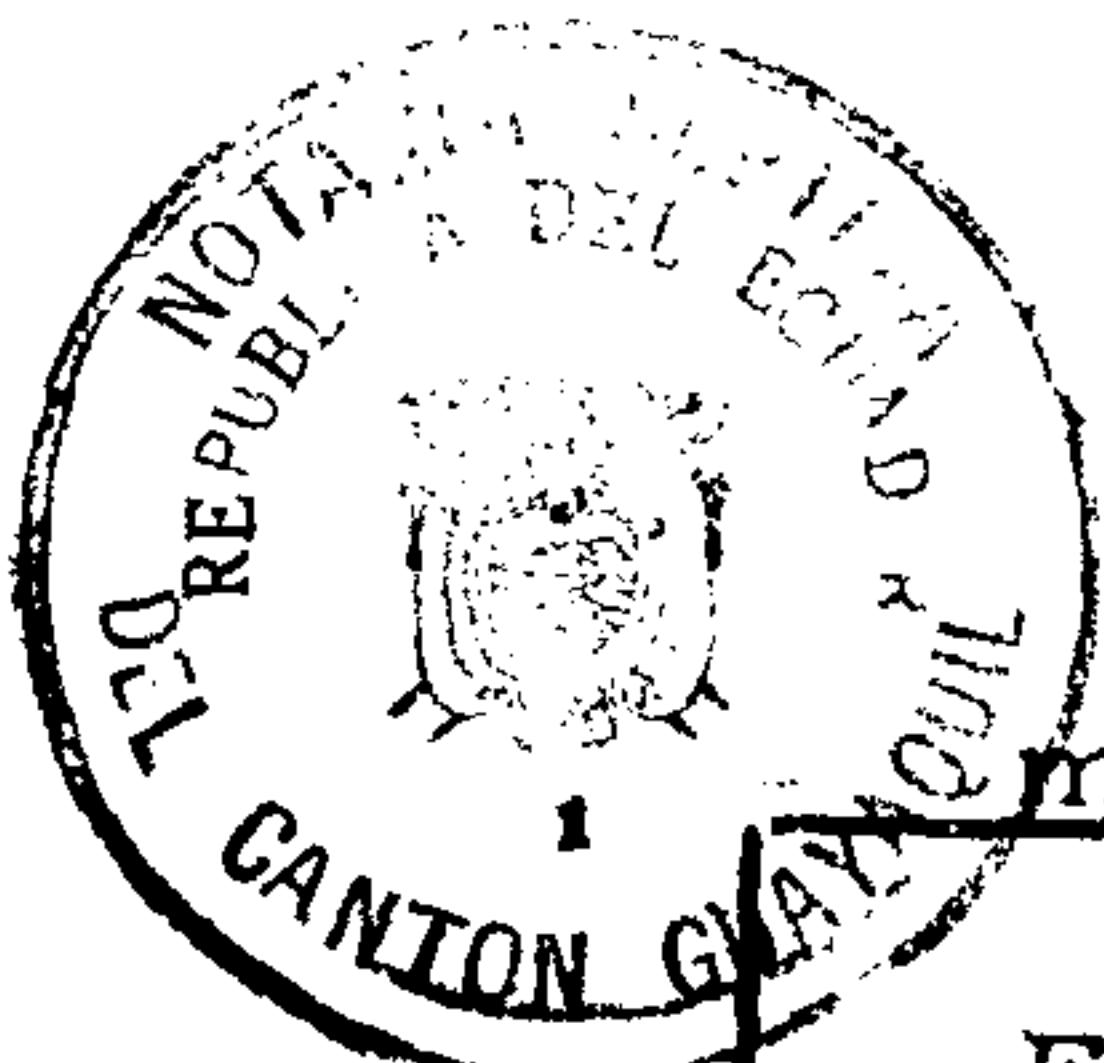
cuyo objeto y resultado está bien instruido

y a la que procede de una manera libre
y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minutá que dice así:

S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro
de Escrituras Pública a su cargo sírvase in-
corporar una de aumento de capital y refor-
ma de estatutos, al tenor de las siguientes
cláusulas:

P R I M E R A: INTERVINIENTE .- Interviene
en el otorgamiento y suscripción de la pre-
sente escritura, el Doctor Leonardo Sabino
Hernández Martínez, en su calidad de Direc-
tor-Gerente y representante legal de la Com-
pañía "INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO-ESQUI-
NERO C. LTDA", tal como lo acredita con
la copia de su nombramiento debidamente ins-
crito, que se acompaña como documento habi-
litante.

S E G U N D A: ANTECEDENTES. - a) La Com-
pañía "INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO - ES-
QUINERO C. LTDA", se constituyó mediante
escritura pública otorgada ante el Doctor Jor-
ge Maldonado Rennella, Notario Séptimo del
Cantón Guayaquil, el día catorce de abril
de mil novecientos setenta y cinco, e ins-
crita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Salinas, el día cinco de junio de



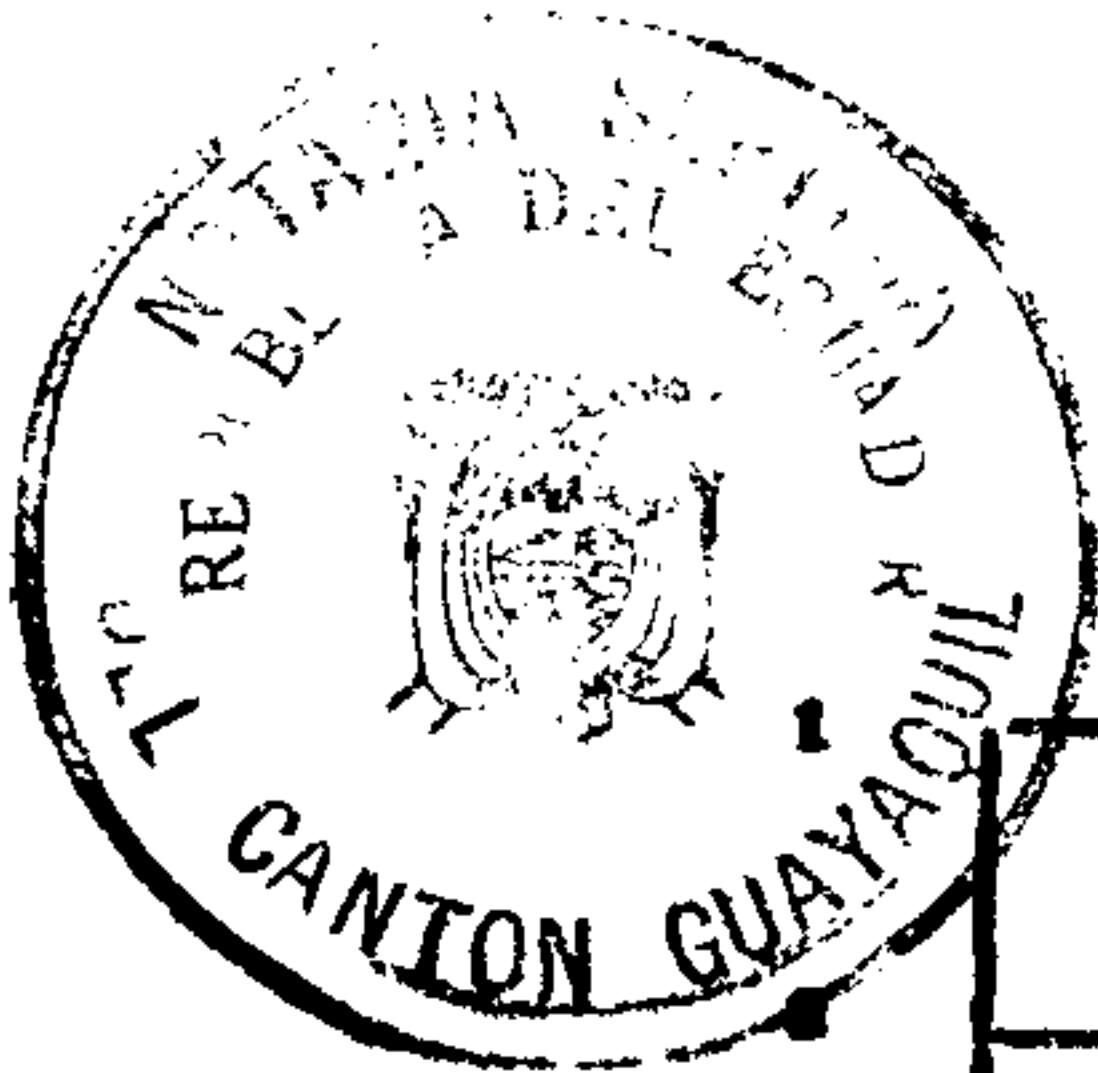
- 2 -

100.000

mil novecientos setenta y cinco. b) Mediante Escritura Pública otorgada el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Jorge Maldonado Renne-lla Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la socia Compañía "SOLMAR S.A.", representada por su Gerente Señorita María Teresa Solá Medina transfirió a favor del Doctor Leonar- do Sabino Hernández Martínez, cuarenta y nueve participaciones de un mil sucre cada una en el capital social de la Compañía. En la misma escritura el socio Señor Henry Hinojosa Cunto, procedió a transferir a favor del Licenciado Ernesto Balda Hernández, una "participación de un mil sucre en el capi-tal social de la Compañía." Dicha escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salinas, el día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. c) Median-te escritura pública otorgada el día veinti-trés de agosto de mil novecientos setenta y siete, ante el Doctor Jorge Maldona Renne-lla Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, se procedió al aumento de capital de la Compa-nía "INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO ESQUI-NERO C. LTDAD." Dicha escritura fue inscri-pta en el registro de la Propiedad del Can-tón Salinas el día treinta y uno de marzo

de mil novecientos setenta y nueve, d) Mediante escritura pública otorgada el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el socio Abogado Ernesto Baldá Hernández, transfirió a favor de la Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, una participación de un mil sucre de su propiedad, escritura que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cántón Salinas el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

e) En sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO-ESQUINERO CI. LTDA". celebrada el día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en SEISCIENTOS MIL SUCRES - (S/ 600.000,00), y se aceptó la suscripción y pago de seiscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucre cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de socios ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: seiscientas participaciones de un mil sucre cada una, pagadas en un cuenta por ciento efectivo por parte del



nro 10004

socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, y el saldo a pagarse en el plazo de un "año" a partir de la fecha de inscripción de la escritura del presente aumento de capital en el Registro Mercantil del Cántón, pago que será efectivo. De las participaciones suscritas y pagadas, en la constitución de la Compañía como en el presente aumento de capital corresponde a los socios las siguientes: a) Al Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, seiscientas noventa y nueve participaciones de un mil sures cada una b) La ingeniera Silvia Hernández de Orellana, una participación de un mil sures. Los socios han pagado el valor de sus participaciones en dinero efectivo habiendo el socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, pagado el valor de las participaciones suscritas por el aumento de capital, en un cincuenta por ciento cada una de ellas, debiendo pagar el saldo de las nuevas participaciones, en el plazo de un año, en dinero efectivo, plazo que se contará a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil del Cántón. El mencionado suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.

T E R C E R A: REFORMA DEL ESTATUTO SO-

CIAL.- El Doctor Leonardo Sabino Hernández

Martínez, en su calidad de Director-Gerente

y representante legal de la Compañía "IN-

MOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO-ESQUINERO C.

LTD.", declara expresamente aumentado el

capital social de la Compañía en SEISCIE-

TOS MIL SUCRES. Mediante la suscripción

de seiscientas participaciones de un mil su-

cre cada una, las mismas que serán sus-

critas en su totalidad por el Doctor Leonar-

do Sabino Hernández Martínez, y en cumpli-

miento a lo resuelto en sesión de Junta Ge-

neral de socios celebrada el día diecisiete de

abril de mil novecientos ochenta y ocho, se

reforma de la siguiente manera:-----

SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social

de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SU-

CRES, dividido en setecientas participaciones

iguales, acumulativas e indivisibles de un -

mil sucre cada una; capital que podrá ser

aumentado por resolución de la Junta Gene-

ral de socios.-----

SEPTIMA: PARTICIPACIONES.- a) El socio Doc-

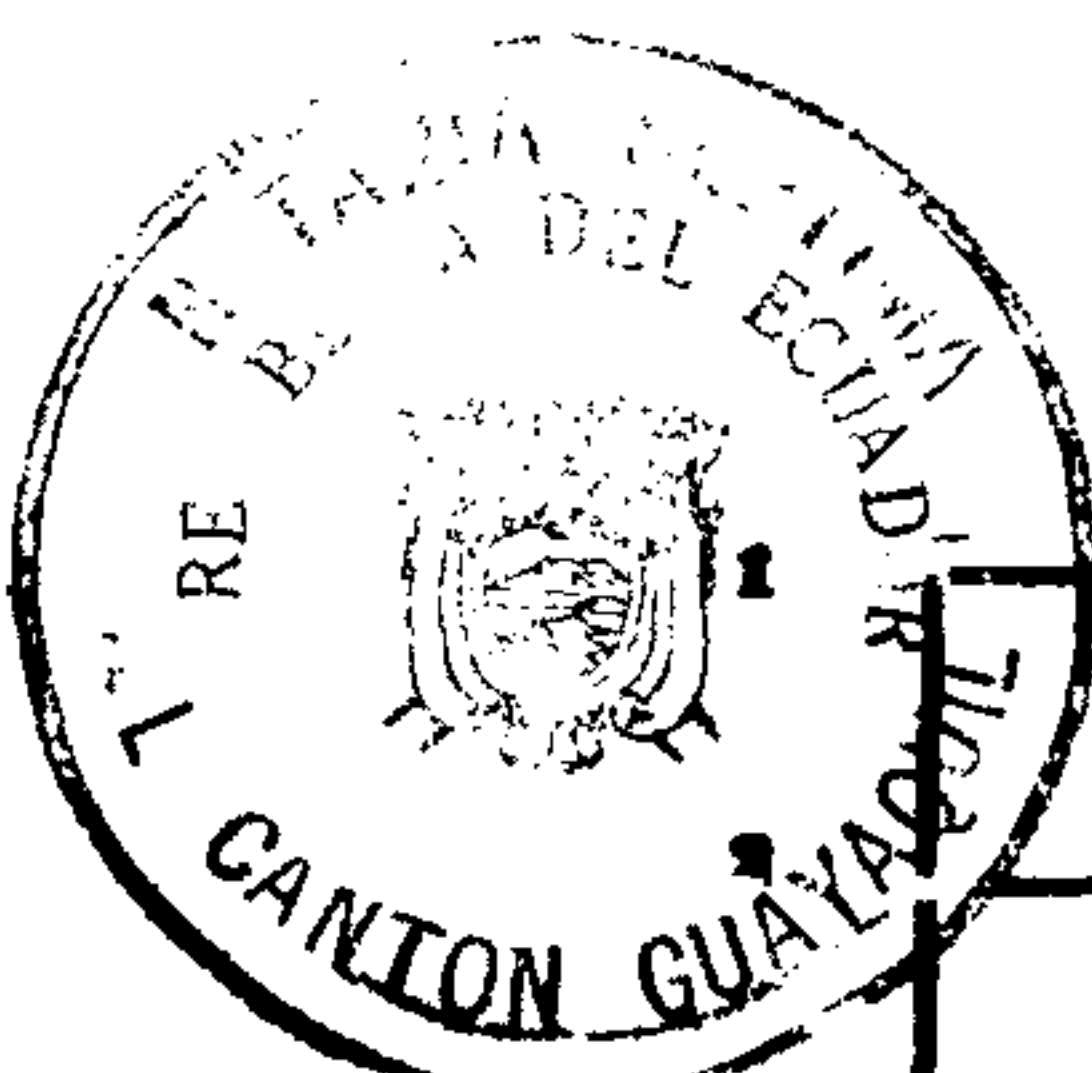
tor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha

suscrito seiscientas noventa y nueve partici-

paciones de un mil sucre cada una, y ha

-pagado de su valor la cantidad de trescien-

-tos noventa y nueve mil sucre en dinero



60 15

efectivo, debiendo pagar el saldo en un plazo de doce meses a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital

- en el Registro Mercantil del Cantón. b) La socia Ingeniera Silvia Hernández de Orellana ha suscrito una participación de un mil su- cres, y ha pagado su valor en dinero efec- tivo.

Agregue usted, señor Notario las demás cláu- sulas del estilo para la validez y perfeccio- namiento de esta presente escritura y en es-pecial, sírvase transcribir el texto del acta - de Junta General Extraordinaria de los socios - de la Compañía "INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO-ESQUINERO C. LTDA", celebrada el sie- te de abril de mil novecientos ochenta y ocho, - para que forme parte integrante de es- ta escritura. - Firmado. - Firma ilegible. - Ma-

tha Manzur Castañeda. - A B Q G A D A - Re- gistro número ochocientos cincuenta y ocho.

- D O C U M E N T O S * H A B I L I T A N T E S

- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA

- LAS TOLDAS BAJO-ESQUINERO C. LTDA." Lu-

:gar, día y hora de celebración. - En Guaya-

quid, a los siete días del mes de abril de

mil novecientos ochenta y ocho, en el local

- social de la Compañía, ubicado en Víctor Ma-

1 nuel Rendón número novecientos veinte y Lo-

2 renzo de Garaycoa, quinto piso, a las doce

3 horas. Asistentes.- Asisten a la celebración

4 de la presente Junta, las siguientes perso-

5 nas: Doctor Leonardo Sabino Hernández Martí-

6 nez; por sus propios derechos, propietario

7 de noventa y nueve participaciones de un mi-

8 sures cada una; -- e, -- Ingeniera Silvia Hernán-

9 dez de Orellana, por sus propios derechos,

10 propietaria de una participación de un mil

11 sures. Quórum.- En la presente Junta Ge-

12 neral de socios, se encuentra reunido todo

13 el Capital suscrito y pagado de la Compa-

14 ñia, el mismo que asciende a cien mil su-

15 cres, dividido en cien participaciones de un

16 mil sures cada una. Presidente y Secreta-

17 ria.- Preside la sesión, el Director-Gerente

18 de la Compañía Doctor Leonardo Sabino Her-

19 nández Martínez y actúa de Secretaria, la

20 Ingeniera Silvia Hernández de Orellana. El

21 Presidente de la Junta ordena que por se-

22 cretaría se dé lectura al orden del día, lo

23 que a continuación hace la Secretaria. Or-

24 den, del día.- Uno) Conocer y resolver so-

25 bre el aumento de capital de la Compañía,

26 suscripción y pago; y, Dos) Reforma de los

27 estatutos de la Compañía, como consecuencia

28 del aumento de capital. Los asistentes aceptan.



N.º 0.006

Por unanimidad la celebración de la presente
Junta General Extraordinaria de socios, al
tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos
setenta de la Ley de Compañías y accep-
tan de igual manera los puntos a tratarse
en ella. Desarrollo de la Sesión.- A conti-
nuación toma la palabra el Presidente de la
Junta y Director Gerente de la Compañía Doc-
tor Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien
expone que por haberse reformado la Ley de
Compañías, se ha establecido como capital mi-
nimo para las Compañías Limitadas, el valor
de setecientos mil sucre, por lo que es
necesario que la Junta General de socios de-
cida sobre el aumento de capital de la Com-
pañía, su monto suscripción y la reforma de
los estatutos. A continuación y luego de al-
gunas deliberaciones, la Junta General de so-
cios deciden por unanimidad aumentar el ca-
pital social de la Compañía a la cantidad
de SETECIENTOS MIL SUCRES, mediante la
suscripción de seiscientas participaciones de
un mil sucre cada una, las mismas que se-
rán suscritas en su totalidad por el señor
Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez.
El pago de las participaciones del aumento de
capital se hará de la siguiente manera: seis-
cientas participaciones de un mil sucre cada

una pagadas en un cincuenta por ciento en efectivo por parte del socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y el saldo a pagarse en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil del Cantón. Se deja constancia en ésta Junta de la renuncia expresa del derecho a participar en el presente aumento de capital que hace la socia Ingeniera Silvia Hernández de Grellana. Igualmente la Junta General de socios decide por unanimidad reformar los estatutos de la Compañía en sus cláusulas sexta y séptima las que dirán; ~~SEX~~

TA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucre cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de socios.

SEPTIMA PARTICIPACIONES.- a) El socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha suscrito seiscientas noventa y nueve participaciones de un mil sucre cada una, y ha pagado de su valor la cantidad de trescientos noventa y nueve mil sucrens en dinero efectivo, debiendo pagar el saldo en un plazo de doce meses a partir de la inscrip-



Guayaquil, 2 de Septiembre de 1986

Amr
Señor Doctor
Leonardo Sabino Hernández Martínez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, tengo a bien comunicarle, que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO ESQUINERO C. LTDA. ", celebrada en este día, se procedió a reelegirlo a usted Director Gerente de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social protocolizado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el - día 14 de Abril de 1.975, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el día 5 de Junio de 1975, por lo cual será usted el representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Martínez
Ab. Martha Manzur Castañeda
Secretaría Ad-Hoc

ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE DIRECTOR GERENTE DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO ESQUINERO C. LTDA. "

Leonardo S. Martínez

Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez

Guayaquil, 2 de Septiembre de 1986

~~Se inscribe el Número de Director Gerente que antecede de fe.
Nº 158 a fe. Nº 159 del Nº 81 del "Registro Mercantil i anotado bajo
el Nº 1.254 del Reporturfo, archivándose el certificado de pago de -
"registro i su Adicional .- Salinas, en los ocho días del mes de Octubre
de mil novecientos ochenta i seis .- Testado : del .- No vale.~~

~~ABG. LUIS COLMONT PATERSON
Registrador de la Propiedad Canaria Salinas~~



8
ción de la escritura de aumento de capital

en el Registro Mercantil del Cantón, b) La
socia Ingeniera Silvia Hernández de Orellana,
ha suscrito una participación de un mil su-
cres y ha pagado su valor en dinero efecti-
vo. La Junta General de socios resolvió por
unanimidad autorizar al Gerente de la Compa-
ñía, para que efectúe los trámites pertinen-
tes así como para que otorgue y suscriba
la respectiva escritura del aumento de capital
y reforma de estatutos. No habiendo otro punto que
tratar, el Presidente de la sesión doctor Sabino Hernández
Martínez, declaró terminada la sesión concediendo antes un
necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue y leída a
los concurrentes es aprobada por unanimidad
y sin ninguna modificación, firmándola para
constancia los asistentes. f) Doctor Leonardo
Sabino Hernández Martínez; f) Ingeniera Sil-
via Hernández de Orellana.

CERTIFICO: Que

el acta que antecede es conforme con su
original, el que reposa en el archivo de la
compañía y al que me remitiré en caso ne-
cesario. - Firmado. - Firma Ilegible. - Ingeniera
Silvia Hernández de Orellana. Secretaria de la
Junta.

Se agrega a la presente escritura pública el
nombramiento del señor Doctor Leonardo Sa-
bino Hernández Martínez.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos y agregados que en un mismo

texto quedan elevados a escritura pública.

- Yo, el Notario doy fe que, después de

haber sido leída toda esta escritura pública,

en alta voz al compareciente, éste la aprueba

y la suscribe conmigo, el Notario en un

solo acto. - Enmendado: No habiendo otro punto que

tratar, el Presidente de la sesión doctor Leonardo Sa-

bino Hernández Martínez, declara terminada, si vale.

POR LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LAS TOLDAS

BAJO ESQUINERO C. LTDAD.

Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez

Director Gerente

C.C. 0900105917

C.T. 01699

C.V. 107-058

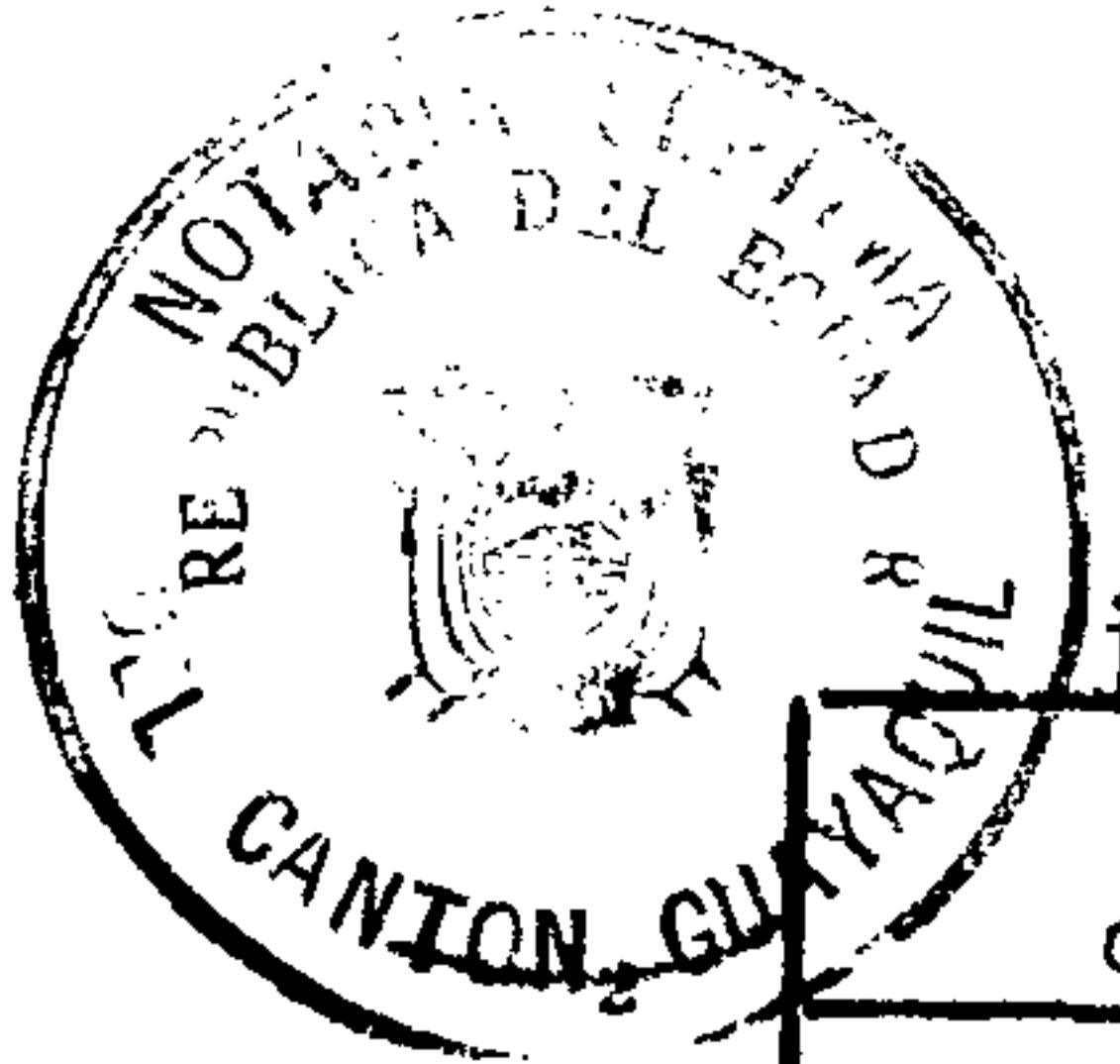
R.U.C. 0990234280001

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello con-

fiero este SEGUNDO TESTIMONIO en ocho fo-



jas útiles, que sello y firmo en la ciu-
dad de Guayaquil a los diecinueve días del
mes de Septiembre de mil novecientos ochen-
ta y ocho.

EFA
A. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: _ Que en esta fecha y, al margen de las matri-
ces correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto
en los Artículos Tercero y Quinto, de la Resolución
Nal 88-2-2-1-06417, de fecha veintiocho de diciembre
de mil novecientos ochenta y ocho, de la Superinten-
dencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la a-
probación del aumento de capital y, la reforma de es-
tatutos de la compañía a que se refiere el presente
testimonio.. -Guayaquil, enero diez de mil novecientos
ochenta y nueve.

EFA
A. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



I

1
2 CERTIFICO - Que en cumplimiento a la Resolución N° 88-2-2-1-1-00417

3 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil de fecha

4 veintisiete de Diciembre del año próximo pasado , se inscribe el

5 aumento de Capital Social i Reforma de Estatutos de la Compañía

6 Inmobiliaria LAS TOLDAS BAJO ESQUINERO COMPAÑIA LIMITADA con el

7 N° 3 del Registro Mercantil i anotado bajo el N° 115 del Reporto-

8 rie - Salinas, a los veintitrés días del mes de Enero de mil no-

9 cientos ochenta i nueve -
10 *Luis Colmant Puffarán*
11 Registrador de la Propiedad
12 S A L I N A S

13 CERTIFICO - Que con fecha de hoy se ha archivado una copia au-

14 tenticia de esta escritura , en cumplimiento de lo que dispone el

15 Decreto N° 833 del veintidós de Agosto de mil novecientos no-

16 centa - I cinco (1975) - Salinas, a los veintitrés días del mes de

17 Enero de mil novecientos ochenta i nueve -
18 *Luis Colmant Puffarán*
19 Registrador de la Propiedad
20 S A L I N A S

